VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO HACE CONSTAR:

Que, verificados los soportes presentados en la oferta de servicios presentada por **LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ** persona natural identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.050.952.113, se evidencia que cuenta con los estudios mínimos requeridos, además de acreditar experiencias relacionadas para el desarrollo del objeto; por los cual el contratista cuenta con el perfil requerido acorde a los estudios previos siendo idóneo para ejecutar el contrato.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025)



EDUIN HANSEL PATERNINA RODRÍGUEZ
DIRECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO